



PROCESO SDC-120-2009

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA:

Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto Mejoramiento del Manejo y de la Contención de la Liberación de Pesticidas COPs en Nicaragua (Manejo Mejorado de los COP).

LUGAR DE DESEMPEÑO: Managua – MARENA Central.

I. ANTECEDENTES

El objetivo del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) es proteger la salud y el ambiente por medio de la reducción o eliminación de las liberaciones de estas generadas por la producción intencional y la no intencional, así como de las existencias y los desechos. En la actualidad la lista de los COP contiene 21 productos químicos de uso agrícola e industrial y subproductos no intencionales.

El Convenio de Estocolmo fue firmado por el gobierno de Nicaragua en mayo del 2001 durante la Conferencia de Plenipotenciarios en Estocolmo, Suecia y lo ratificó en julio del 2005 por medio del Decreto A.N. 4346, en La Gaceta No. 159, el 17 de agosto del 2005. Nicaragua se convirtió en miembro del Convenio de Estocolmo el 1 de marzo del 2006.

El GEF, a través del PNUD en Nicaragua, actualmente está financiando el tercer proyecto COP, Proyecto de “Mejoramiento del Manejo y de la Contención de la Liberación de Pesticidas COP en Nicaragua (Proyecto No. 62821). Este proyecto de tamaño medio (MSP por sus siglas en inglés) tiene una duración de treinta (30) meses y finalizará en diciembre del 2011. El principal objetivo de este proyecto es desarrollar las actividades definidas por el segundo proyecto COP “Asistencia Preparatoria para el Manejo Mejorado de los COPs en Nicaragua”, NIC10-50192.

El primer proyecto COP “Asistencia Inicial para Habilitar a Nicaragua a cumplir con sus obligaciones derivadas del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en Nicaragua” tenía como principal objetivo formular el Plan Nacional de Aplicación (PNA) para la implementación del Convenio basado inventarios nacionales (plaguicidas COP y fuentes de emisiones de dioxinas y furanos) y cuatro diagnósticos (situación de los PCB, evaluación de la infraestructura nacional para la gestión de sustancias químicas, sitios contaminados con COP y fortalecimiento de las capacidades en materia de monitoreo y evaluación de riesgos de COP), entre otros.

II. JUSTIFICACIÓN

Una importante barrera en Nicaragua es la falta de inversión en actividades que reduzcan el riesgo de exposición de las personas y del medio ambiente a plaguicidas COP, especialmente la contaminación de las fuentes hídricas, habitantes y trabajadores cercanos o que viven en sitios contaminados por plaguicidas. El proyecto apunta al fortalecimiento de capacidades en tres áreas diferentes:



La primera está relacionada con el mejoramiento del manejo y la eliminación de inventarios remanentes de plaguicidas COP en el país, mediante la realización de un estudio de factibilidad para la recolección, el almacenamiento y eliminación segura de los desechos de plaguicidas, así como las prácticas de manejo.

La segunda área está relacionada con los sitios contaminados por COPs en Nicaragua. Una lista preliminar fue presentada en el documento PNA o PNI "Sitios contaminados por COPs en Nicaragua"; la cual fue una consecuencia del primer inventario sobre plaguicidas obsoletos en Nicaragua elaborada por el proyecto PROMAP en 1996. La verificación de los sitios en el terreno asistirá al país en la actualización del documento y clasificación de los sitios, según criterios específicos.

Los sitios contaminados son el resultado de entierros, almacenamiento en bodegas y en instalaciones industriales como Coquinsa/Shell, Hercasa y en ENIA PROAGRO, entre otros. El proyecto piloto es la remediación del sitio Coquinsa/Shell en Managua. Igualmente, se realizarán estudios de factibilidad para los sitios contaminados en los aeródromos El Picacho en Chinandega y Fanor Urroz en León. Estos aeródromos fueron usados para el almacenamiento y carga de plaguicidas organoclorados en los aviones utilizados en la fumigación aérea de la zona.

La tercera área de trabajo está relacionada con alertas alimentarias. El Lago de Managua, y otras zonas en el país están contaminados con plaguicidas COP provenientes de las áreas de cultivos en la cuenca y de vertidos industriales. El proyecto apunta a la implementación de un proyecto piloto en el Lago Managua para determinar el nivel actual de contaminación con Toxafeno e introduciría un programa de asesoría nutricional para las personas que habitan las riberas del lago y que consumen peces y están potencialmente expuestas a contaminación con plaguicidas COP.

Enmarcados en el contexto descrito en los párrafos anteriores, el Proyecto "Mejoramiento del Manejo y de la Contención de la Liberación de Pesticidas COPs en Nicaragua", en breve Proyecto Manejo Mejorado de los COP (MM-COP por sus siglas) financiado por el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF) a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) de Nicaragua, necesita contratar los servicios de un consultor nacional para diseñar el sistema de monitoreo y evaluación de las actividades del Proyecto MM-COP, el cual estará enfocado en los aspectos antes mencionados y que están descritos en este documento.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos de la consultoría son:

- Diseñar, elaborar y validar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto MM-COP.
- Actualizar la línea base y variables de monitoreo definidas en el documento de proyecto (PRODOC)

IV. RESULTADOS



1. Actualización del diagnóstico situacional (línea base y variables de monitoreo) del PRODOC del proyecto.
2. Elaboración de una propuesta de diseño para el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, con líneas definidas de intervención de acuerdo al Análisis de Situación y con participación de los consultores fijos y contratados.
3. Realización de consultas con las autoridades nacionales, Coordinación del Proyecto, equipo PNUD OP sobre el diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación.
4. Presentación de los avances de la consultoría cada mes, según calendario.
5. Presentación a la Dirección General de Calidad Ambiental del MARENA, Coordinación del Proyecto la Versión Preliminar del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, para su revisión y aprobación y posterior presentación al PNUD OP.
6. Facilitación de las discusiones de consulta y aprobación del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto descritas en el Componente 1.
7. Entrega del Documento Final de “Sistema de Monitoreo y Evaluación del Proyecto” para su edición, impresión y distribución.
8. Desarrollo de un taller de capacitación en donde se deberá de presentar el Sistema de M&E al equipo consultor del proyecto y técnicos de la DGCA para su implementación y desarrollo del mismo.
9. Entrega de todos los documentos de referencia, impresos y digitales, que han servido para la elaboración de la consultoría

V. PRODUCTOS

- Documento de diagnóstico situacional (línea base y variables de monitoreo) del PRODOC actualizado en electrónico y físico.
- Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del Proyecto en electrónico y físico funcionando.

VI. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El consultor(a) deberá desarrollar las siguientes actividades, pero no necesariamente se limitará a ellas:

- a. Elaborar una propuesta de plan de trabajo y cronograma de actividades del programa detallado.
- b. Elaborar diagnóstico situacional del documento del proyecto para su presentación ante las autoridades.
- c. Entregar el material de información y extensión utilizada en el desarrollo de la consultoría.
- d. Desarrollar dentro del sistema una línea relacionada con las lecciones aprendidas y mejores prácticas que reflejen las dificultades encontradas.
- e. Apoyarse con los consultores locales (CL) para definir las líneas del Sistema de M&E
- f. Elaborar en conjunto con la coordinación del proyecto, los informes parciales (mensuales) requeridos por la Dirección o la Coordinación del proyecto en el marco de Calidad Ambiental.
- g. Elaborar informe final de la consultoría.
- h. Elaborar un manual o guía sobre el manejo del Sistema de Monitoreo y Evaluación.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



El cronograma de actividades será elaborado por el mismo consultor, en coordinación con el Coordinador Nacional y la Dirección del proyecto y deberá ser entregado a más tardar cinco días después de la firma del contrato.

VIII. ENFOQUE Y ORGANIZACIÓN

El/la consultor(a) dependerá directamente del Coordinador del Proyecto quien a su vez dependerá de la Dirección General de Calidad Ambiental, por ser la instancia designada por la Dirección Superior (DISUP) como contraparte en la Dirección y en la ejecución del proyecto ante el PNUD OP.

La coordinación del Proyecto y el Responsable de Seguimiento y Evaluación serán los que supervisarán las actividades del consultor, respondiendo a la Dirección del mismo en MARENA., quienes a su vez mantendrán informado a la DGCA para el seguimiento y aprobación de las actividades.

IX. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Profesional graduado universitario en ciencias económicas, administrativas, biológicas o ecológicas o ingenierías relacionadas.
- Con experiencia de 5 años en sustancias químicas o más y conocimientos en manejo y gestión ambiental de sustancias peligrosas, convenios de seguridad química, participación en proyectos pilotos, legislación ambiental, de preferencia en materia de sustancias y residuos peligrosos.
- Conocimientos del Convenio de Estocolmo y otros convenios en el marco de la sinergia en seguridad química.
- Excelente comunicación y manejo de herramientas informáticas tecnológicas.
- Buen nivel de español (hablado y escrito) y buen nivel de inglés técnico.

X. DURACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La consultoría tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

XI. CRITERIOS DE EVALUACION

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de evaluación **Selección Basada en la Calidad y Costos (SBCC)**, un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica y criterios de calificación se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera. La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación		Puntaje Máximo
1	Formación académica: Profesional graduado universitario en ciencias económicas, administrativas, biológicas o ecológicas o ingenierías relacionadas Licenciatura (10 puntos) Postgrados (15 puntos)	15
2	Experiencia General 5 años: (10 puntos) Mayor de 5 años(10 puntos más 1 puntos por cada año adicional)	15
3	Experiencia Especifica Demostrada experiencia en sustancias químicas y conocimientos en manejo y gestión ambiental de sustancias peligrosas, convenios de seguridad química, participación en proyectos pilotos, legislación ambiental, de preferencia en materia de sustancias y residuos peligrosos	30
	Conocimientos del Convenio de Estocolmo y otros convenios en el marco de la sinergia en seguridad química.	20
4	Adaptación al perfil El consultor o consultora cuenta con las condiciones para ejecutar las tareas y cumplir con el objetivo de la consultoría. En caso de ser necesario se requerirá entrevista.	20
TOTAL		100

El puntaje mínimo en esta etapa de evaluación será de setenta (70) puntos. **Aquellas propuestas que no alcancen el puntaje mínimo no serán consideradas para continuar el proceso de evaluación.**

El puntaje máximo de 100 puntos equivale al 70% del total de calificación. Para obtener el cálculo del porcentaje de cada propuesta técnica se empleará la siguiente fórmula:

$$FET = \frac{P_{t1, 2, 3 \dots n}}{100} \times 70$$

Donde:

FET: Factor porcentual de evaluación técnica

Pt_{1, 2, 3 ... n}: Puntaje propuesta técnica cada oferente

80: Equivalencia porcentual de evaluación técnica sobre el total



Criterios para la Evaluación Económica

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación. Aquellas propuestas que obtuvieron un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica son comparadas en esta etapa utilizando la siguiente fórmula de cálculo:

$$FEE = \frac{\text{Propuesta Económica más Baja}}{P_{e1, 2, 3 \dots n}} \times 30$$

Donde:

FEE: Factor porcentual de evaluación económica

$P_{e1, 2, 3 \dots n}$: Monto de la propuesta económica de cada oferente

20: Equivalencia porcentual de calificación económica sobre el total

XII. ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto y será seleccionado para realizar los servicios requeridos.

XIII. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas con sus propuestas técnicas y financieras deberán presentarse en sobres cerrados, separados los que estarán dentro de un sobre debidamente cerrado dirigido a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando claramente en el mismo el número de referencia **SDC-120-2009** el que deberá ser entregado **a más tardar el 25 de noviembre de 2009, no más allá de las 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: Edificio Naciones Unidas, de Plaza España 400 metros al Sur, Managua.

Las ofertas deberán contener como mínimo:

1. Oferta técnica con un cronograma de actividades y el curriculum del consultor
2. Oferta económica, que describa detalladamente cada uno de los costos de los materiales y recursos para ejecutar las actividades (talleres, entrevistas, grupos focales etc) de la consultoría y el cuadro de costo.

Para la presentación de propuesta financiera, utilizar el Formulario propuesta financiera detallada en la siguiente sección.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

FORMATO PROPUESTA FINANCIERA

No. Referencia SDC-120-2009		Solicitud de Propuesta para la provisión de Servicios: _____			
Descripción de Actividad / Rubro		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.	Honorarios				
	<i>Costos de la consultoría</i>	meses	3		
	<i>Otros Gastos a considerar</i>				
Total¹					

¹ Las propuestas financieras podrán presentarse en la moneda dólares. El pago de los servicios se realizará en córdobas a la tasa de cambio Naciones Unidas del mes de firma del contrato.